

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez  
Subsecretario de Educación Superior  
Secretaría de Educación Pública

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para del **Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013, Modalidad A: Apoyo a reformas estructurales**, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

**Nombre del proyecto**

Proyecto para apoyar la continuidad de las reformas de la B.U.A.P., para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones.

Costo total del proyecto:

\$424,519,369.00

Aportación federal solicitada:

\$424,519,369.00

Aportación estatal:

**Datos del responsable del proyecto**

Nombre: M.A. Oscar I. Gilbón Rosete

Cargo: Tesorero General de la B.U.A.P.

Teléfono(s) con clave de larga distancia: 01 222 2.29.55.00 Ext. 6740 - 5039 - 5212

Dirección de correo electrónico: oscar.gilbon@correo.buap.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: www.transparencia.buap.mx

**Justificación del proyecto**

(3)  
La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla tiene comprometido gran parte de su presupuesto de egresos para cubrir el pago de las pensiones y prestaciones contingentes de su personal, mismas que fueron pactadas en acuerdos contractuales anteriores a las reformas del sistema de pensiones y jubilaciones. Derivado de las modificaciones negociadas con los sindicatos a las condiciones y prestaciones del sistema de jubilaciones, se ha logrado disminuir la presión financiera, lo cual ha impactado en una reducción significativa del flujo esperado de egresos a cargo de la Universidad. Sin embargo, aún con las reformas emprendidas, no se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente al pago de dichas prestaciones.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos para acceder al "Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) Modalidad A", se manifiesta lo siguiente:

**Que las acciones tienen carácter de irrevocable.**

En los contratos colectivos de trabajo 2013-2015, los cuales se encuentran registrados ante la Junta Local de conciliación y arbitraje del Estado de Puebla, consta que se han llevado a cabo acciones con carácter de irrevocable en el Sistema de Jubilaciones y Pensiones (se anexa copia).

**Referencias:**

En el Contrato Colectivo de Trabajo de la B.U.A.P. con la Asociación de Personal Académico, en sus cláusulas 72, 73, 74, 75 y 76.

En el Contrato Colectivo de Trabajo de la B.U.A.P. con el Sindicato Independiente de Trabajadores no Académicos, en sus cláusulas 61, 62, 63, 64, 68 y 70.

**Que las medidas contenidas en el proyecto no darán lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos:**

El proyecto que se presenta, complementado con el estudio actuarial y los dictámenes del manejo eficaz y eficiente de los recursos recibidos, los cuales fueron emitidos por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES) y el Despacho miembro del padrón de auditores registrados en la Secretaría de la Función Pública SFP, constatan:

- Los resultados favorables de los apoyos que la Universidad ha recibido para estos fines.
- El carácter irrevocable de las acciones.
- Que las medidas tomadas no dan lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazo.
- Que se generan ahorros superiores al monto de los recursos asignados para su realización y cuantifica el impacto financiero de las acciones a realizar en relación con el déficit (pasivo) total.

De conformidad con el proyecto que se presenta, una parte de los recursos solicitados serán depositados en el Fideicomiso No. F/34784-9, celebrado con la Institución Fiduciaria BBVA Bancomer. Este fideicomiso no permite que los recursos sean utilizados para fines distintos al pago de pensiones y prestaciones contingentes, desde su constitución la Universidad no ha dispuesto recurso alguno, con la finalidad de fortalecerlo. De esta forma, el apoyo recibido, no podrá ser utilizado para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal que labora en la Institución, así como tampoco para el pago de pasivos de cualquier naturaleza.

Aunado a lo anterior, los estudios actuariales demuestran claramente que las medidas adoptadas reducen significativamente los pasivos contingentes de nuestra Institución.

**Descripción de cómo se generarán ahorros superiores al monto de los recursos asignados:**

La modificación a las prestaciones reduce el flujo de efectivo en el corto, mediano y largo plazo, generando ahorros muy superiores a los montos asignados, siendo éstos cuantificados mediante estudios actuariales.

Los cambios detallados de las prestaciones se encuentran contenidos en los estudios actuariales.

**Cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar, en relación con el déficit (pasivo) total:**

De los resultados actuariales se puede concluir que la reforma de pensiones disminuye la presión hacia las finanzas de la Universidad y otorga mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo

Así mismo la reforma representa una disminución en los costos, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.50%, de acuerdo a los siguientes perspectivas:

a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:

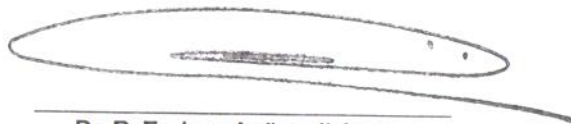
	Valor Presente	%
Generación Actual:	12,327,745,824.49	36.63%
Nuevas Generaciones:	41,347,460,720.23	101.52%
Total :	53,675,206,544.72	72.17%

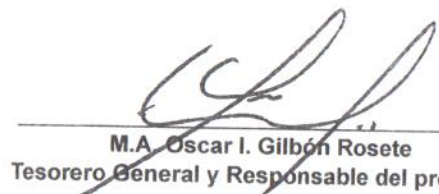
b) Disminución del Costo para la Institución.

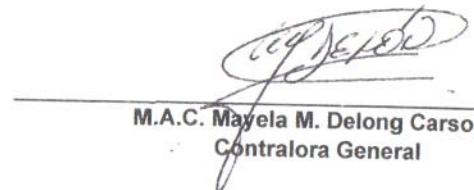
	Valor Presente	%
Generación Actual:	9,005,074,825.42	26.76%
Nuevas Generaciones:	35,148,610,360.50	86.30%
Total :	44,153,685,185.92	59.36%

Objetivo general					
(4)					
Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes, que contribuya al mantenimiento de la reforma emprendida a fin de lograr una disminución progresiva del déficit actuarial.					
Objetivo 1:	1. Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.				
Meta 1:	1.1. Lograr que en el periodo de abril de 2013 a Marzo de 2014 las aportaciones de trabajadores al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 45 millones de pesos. 1.2. Lograr que en el periodo de abril de 2013 a Marzo de 2014 las aportaciones de la Universidad al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 45 millones de pesos. 1.3. Considerando una aportación federal en el marco de este Fondo de \$379,519,369.00, para marzo del 2014 el fondo constituido de pensiones y jubilaciones rebasará los 1,200 millones de pesos, lo que representará un crecimiento del 39% en relación con el año pasado.				
Acción 1:	1.1.1 En el marco de los acuerdos plasmados en los Contratos Colectivos de Trabajo firmados con el sindicato de trabajadores académicos (ASPABUAP) y el sindicato de trabajadores administrativos (SITBUAP), la Institución canalizará las aportaciones tanto de los trabajadores como de la Institución al fondo de pensiones.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Aportación de la Universidad al fondo institucional de jubilaciones y pensiones.	\$ 45,000,000.00	1	\$ 45,000,000.00	De los resultados de los estudios actuariales, se desprende que es necesario dar continuidad al crecimiento del Fondo constituido, de aquí la importancia de acceder a recursos extraordinarios.	Abril 2013 - Marzo 2014.
Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 45,000,000.00	Estatal	Total	\$ 45,000,000.00
Objetivo 2:	2. Reducir la presión financiera generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes, con cargo al presupuesto de egresos.				
Meta 2:	2.1. Hacer frente al pago de la nómina de jubilados y pensionados, sin disminuir el fondo institucional de jubilaciones y pensiones.				
Acción 2:	2.1.1. Fomentar el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la Institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.				

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Apoyo federal para el incremento del Fondo Institucional de jubilados y pensionados	\$ 272,438,000.00	1	\$ 272,438,000.00	Asegurar la viabilidad financiera de la institución en el mediano plazo.	Diciembre 2013
Complemento de la nómina de jubilados y pensionados de fin de año.	\$ 107,081,369.00	1	\$ 107,081,369.00	Hacer frente al pago de la nómina de jubilados y pensionados, sin disminuir el fondo institucional de jubilaciones y pensiones. Los recursos solicitados son únicamente para el complemento de pago de la nómina de fin de año.	Diciembre 2013
Monto solicitado para esta acción:	Federal \$ 379,519,369.00	Estatal		Total	\$ 379,519,369.00
<b>TOTAL SOLICITADO</b>			<b>\$ 424,519,369.00</b>		

  
 Dr. R. Enrique Agüera Ibáñez  
 Rector

  
 M.A. Oscar I. Gilbón Rosete  
 Tesorero General y Responsable del proyecto

  
 M.A.C. Mayela M. Delong Carsolio  
 Contralora General